INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE PLAZOLETA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las doce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas , **Lic. Hugo Larrosa,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Arq. Miguel Ángel Riquelme**, Jefe de Obras, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "Construcción de Plazoleta".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Municipalidad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C. ·

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS ·

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • Unidad Operativa de Contrataciones • U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • OBRAS PUBLICAS •

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	EMPRESAS	PZ CONSTRUCCIONES	SAGA CONSTRUCTORA	GOTZE INGENIERIA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES
Que las empresas, cumplen con las documentaciones solicitadas.

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO
1	PZ CONSTRUCCIONES	114.950.456.-
2	SAGA CONSTRUCTORA	116.711.650.-
3	GOTZE INGENIERIA	126.776.860.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

N°	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	*PZ CONSTRUCCIONES*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: PZ CONSTRUCCIONES., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
OBRAS PUBLICAS

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa PZ CONSTRUCCIONES. según detalle a continuación

2-

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Obrador	gl	1	1.000.000	1.000.000
1.2	Alquiler de baños para personal	mes	2	700.000	1.400.000
1.3	Replanteo y marcacion	m2	240	3.000	720.000
1.4	Demolicion de vereda	m2	66	19.000	1.254.000
1.5	Deemolicion de empedrado	m2	174	15.000	2.610.000
1.6	Retiro de escombros de la demolicion	m3	82,29	30.000	2.468.700
1.7	Traslado de columna de hormigon existente	un	1	400.000	400.000
1.8	Traslado de columna de karanday existente	un	1	150.000	150.000
2	INSTALACION ELECTRICA				
2.1	Acometida trifasica, con jabalina para puesta a tierra	gl	1	1.140.000	1.140.000
2.2	Tablero para 12 TM	un	1	230.000	230.000
2.3	Llave TM de 25 A	un	1	170.000	170.000
2.4	Llave TM monofasica de 16 A	un	7	70.000	490.000
2.5	Cableado para iluminacion de juegos. Cable tipo NYY de 2x4mm	ml	183	9.500	1.738.500
2.6	Cableado para iluminacion de juegos. Cable TPR (tipo taller) de 2x4mm	ml	30	9.500	285.000
2.7	Electroducto de 3/4"	ml	213	3.600	766.800
2.8	Excavacion y proteccion mecanica de electroductos con ladrillos comunes	ml	155	11.900	1.844.500
2.9	Columna de hormigon de 7 metros, incluye excavacion y base de hormigon	un	6	1.125.920	6.755.520
2.10	Reflectores de 400W, con lkampara, capacitor, ignitor y reactancia.	un	12	450.000	5.400.000
2.11	Registros Electricos	un	7	114.274	799.921
2.12	Faroles, incluye excavacion y base de hormigon.	un	4	426.408	1.705.630
2.13	Fotocelula de encendido automatico de faroles.	un	1	100.000	100.000
3	INSTALACION SANITARIA				
3.1	Extension de cañerias de pvc de 3/4, con proteccion mecanica de ladrillos comunes.	ml	20	24.690	493.800
3.2	Provision de colocacion de canillas de patio, con soportes de mamposteria revocado.	un	2	250.470	500.939
3.3	Registro de 30 x 30, con llave de paso de 3/4, y tapa de hormigon.	un	2	181.196	362.393
4	SECTOR CANCHA				
4.1	Contrapiso de cascotes de e=10cm	m2	16,8	28.822	484.205
4.2	Piso de mosaico granitico 30 x 30, base gris.	m2	16,8	83.009	1.394.543
4.3	Relleno de terreno	m3	28,71	57.310	1.645.485
4.4	Piso de hormigon pobre 1:2:3, con pendiente	m2	143,56	55.805	8.011.366
4.5	Pasto sintetico tipo XP	m2	143,56	120.000	17.227.200
4.6	Base para arcos de futbol, de hormigon de 40x40x50	un	4	92.460	369.840
4.7	Base para soportes de red de volleyball, de hormigon de 40x40x50	un	2	118.435	236.870

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS

4.8	Arcos de Futbol	un	2	495.000	990.000
4.9	Caño galvanizado de 2" para soporte de volleyball	un	2	247.500	495.000
4.10	Caño galvanizado de 2 1/2" para soporte de red perimetral, con base de hormigon de 60x60x60	ml	96	96.239	9.238.959
4.11	Caño galvanizado de 2", horizontal para union entre caños galvanizados verticales, a una altura de 2,40m y 4,80m	ml	112	42.500	4.760.000
4.12	Alambrado perimetral de 4,80m de altura	m2	268,8	22.330	6.002.304
4.13	Red de proteccion perimetral para canchas de 4mm	m2	172	14.000	2.408.000
4.14	Porton de entrada a la cancha de 0,80 x 2,00m	un	1	300.000	300.000
4.15	Provision y colocacion de cordon de hormigon	ml	28	15.000	420.000
4.16	Borde perimetral, mamposteria de nivelacion de 0,30 revocada	ml	28	73.878	2.068.584
5	SECTOR JUEGOS				
5.1	Casa de madera	un	1	5.500.000	5.500.000
5.2	Juego de tobogan y 3 hamacas	un	1	2.600.000	2.600.000
5.3	Calesita para 4 niños	un	1	1.500.000	1.500.000
5.4	Banco de plaza	un	3	1.800.000	5.400.000
5.5	Pasto sintetico tipo XP	m2	18,2	17.500	318.496
5.6	Caminero de canto rodado, cargado in situ	m2	25,9	103.226	2.673.546
5.7	Arenero	m2	30,1	12.650	380.765
5.8	Alambradoperimetral con postes de hormigon rectos.	m2	36	141.655	5.099.590
5.9	Porton de acceso de 1m de ancho	un	2	300.000	600.000
5.10	Provision y colocacion de cordon de hormigon	ml	18	30.000	540.000
6	LIMPIEZA				
6.1	Limpieza final de obra	gl	1	1.500.000	1.500.000
	TOTAL				114.950.456

3- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de gs. 114.950.456 .-(Ciento catorce millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y seis mil)

4- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:00. hs del día mencionado.

Arq. Miguel Ángel Riquelme
Jefe de Obras

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS ·

Lic. Hugo Larrosa
Director de la UOC

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C. ·